

# LA VICTORIA

## SEMANARIO DE BEJAR

### REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Sánchez Ocaña, núm. 2.  
 ADMINISTRACION: Pardiñas, 93.  
 La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

### ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.  
 Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes 0.50 pesetas  
 id. id. trimestre 1.50  
 id. id. un año 3.00  
 Pagando un año anticipado: 5.00  
 Anuncios y comunicados a precios convencionales

## EL SOCIALISMO ES IMPOSIBLE

Recordarán nuestros lectores que estábamos demostrando que es irrealizable el segundo punto de los tres que abarca la definición del sistema de la sociedad socializada, ó sea la organización de toda la producción nacional, mediante la Sociedad ó Estado socialista.

Y decíamos que, aún dando por supuesto que se hubiera verificado ya el primer punto, ó sea la conversión de la propiedad particular ó privada de todos los medios de producción en propiedad común del mismo Estado ó Sociedad; y, aún suponiendo que, para la realización del segundo punto, ó sea la organización antes referida, hubiera conseguido la propia Sociedad ó Estado, por la imposición ó por la estadística, fijar la cifra media del consumo nacional y averiguar, por otra estadística, las fuerzas disponibles en cada región, departamento ó distrito; al ir á distribuir los trabajos entre esas fuerzas, se encontraría con que, si dejaba á cada ciudadano que eligiera libremente su ocupación, todos se irían á las mejores y abandonarían á los demás, es decir, á ninguno, las peores, dado que, en la sociedad del porvenir, con cualquiera ocupación tendría todo ciudadano asegurado lo suficiente, y mucho más que lo suficiente, para la vida; y, si se señalaba por la autoridad á cada uno la ocupación que había de tener, no existiría la verdadera libertad, respecto á un asunto de tanta importancia, en el régimen socialista, que sería un régimen presidiario, se abriría un manantial abundantísimo de quejas y reclamaciones, de rencores y odios, y hasta de revueltas, y motines, y revoluciones, entre los ciudadanos descontentos con el destino que se les hubiera asignado, y aquello resultaría la mar de divertido.

Y en este particular, capitalísimo y trascendentalísimo, de la elección de oficio ó profesión, en la sociedad futura, quedábamos al terminar el anterior artículo, y en él vamos á detenernos un poco más, porque ciertamente lo merece.

Fijense bien, y dispensen la repetición, nuestros ilustrados lectores:

En el régimen socialista, según fantasean sus conspicuos defensores, todos los ciudadanos, todos, tendrán lo suficiente, para vivir la gran vida, como suele decirse, con cualquiera ocupación, con cualquiera, á que se dediquen.

(Ya describiremos, cuando tratemos del tercer punto de la definición del socialismo, ó sea la repartición de los productos, el «paraíso» que prometen á sus partidarios los doctores y caudillos del sistema de la sociedad socializada.)

Teniendo lo suficiente, y más que lo suficiente, para vivir como en Jaúja, con cualquiera profesión u oficio, si se permite á los ciudadanos que elijan libremente el que les agrade, ¿no se irán todos á los «buenos» y dejarán los «malos»? ¿no quedarán estos abandonados, sin que haya quien los desempeñe? ¿no habrá exceso de pretendientes para aquellos que serán insuficientes para todos los que se apresurarán á solicitarlos?

Esto es evidente, dadas las promesas socialistas de bienestar, con cualquiera ocupación que los ciudadanos ejerzan en el susodicho régimen.

A no ser, como ya dijimos, que admitiéramos que, en ese régimen, serían virtudes comunes la abnegación, el desprendimiento, el desprecio de sí mismo, y otras parecidas.

De modo que los socialistas, si no quieren que la libertad de elegir ocupación acabe, y pronto, con su sistema, tienen que prescindir de ella y hacer que, por mandato de la autoridad ó por decisión invariable de la mayoría, se cubran las plazas poco buscadas por viles y onerosas.

Se establecerá, pues, el turno — pacífico? — para desempeñar ciertas ocupaciones, como escribe Bebel, debiendo estar dispuestos todos los ciudadanos á ejercer dichas ocupaciones, cuando les correspondan.

Cada uno — dice Cathrein — deberá, cuando le llegue su vez, regar y barrer las calles, limpiar las chimeneas — ó las letrinas — hacer de mozo de cordel, etc. etc.

Luego ni los señores Bebel y Liebknecht — socialistas alemanes encopetados, á los cuales pueden ustedes añadir otros encopetados socialistas españoles, de levita y chistera, — tendrán derecho para excusarse de esa obligación.

¿Y la cumplirán?...  
 ¿Supone tanto eso del turno socialista!

No podemos resistir al deseo de copiar, aunque es algún tanto extenso, el siguiente pasaje de Paulsen:

Dice, refiriéndose á lo que ocurriría, por ejemplo, en Alemania, donde escribe:

«Luego en lo por venir el mismo individuo distribuirá hoy las cartas y paquetes postales; mañana despachará los negocios en la oficina de una estafeta; pasado mañana será Director general de Correos — pero ¿con qué títulos? — digo, pues, que se encargará de los asuntos que actualmente pertenecen al Subsecretario de las Postas del Imperio, preparando reformas que han de ser presentadas á un Congreso postal universal, etc., para volver el cuarto día á su humilde asiento delante de una taquilla, y el quinto á llevar cartas; pero esta vez no en Berlín, sino en Stalluponen, pues justo es que á todos les llegue su vez de disfrutar de las ventajas y distracciones de la capital.»

La misma amena variedad deberá observarse en ferrocarriles, en minas y altos hornos, ó en un taller para la construcción de máquinas; un día trajarán carbón (debajo ó encima de la tierra, batiendo hierro, rotular billetes; el otro llevar la pluma, arreglar cuentas, hacer ensayos químicos, trazar diseños de máquinas y aparatos, dictar reglamentos generales relativos á la extensión y los procedimientos de la explotación ó fabricación, etc., etc.

La misma ley regirá á bordo de un navío; á todos les tocará una vez ser capitán, otro timonel, maquinista, cocinero, etc.

Por de contado, las funciones políticas también pasarían de uno á otro; cada uno sería, conforme al orden del turno, legislador, juez, general, capitán de policía, mas olvido dónde nos hallamos, en el Estado del porvenir, donde no habrá ya guerras, ni ladrones, ni falsificadores, ni holgazanes, ni vagabundos, ni sinvergüenzas, y donde por tanto no harán falta jueces, ni soldados, ni leyes, ni, por fin, nada que se parezca á un Estado por el estilo de los de ahora; en el país Utopía, donde los lobos jugarán en la pradera con las ovejitas comiendo hierba, donde por el Océano, lleno de limonada, flotan ballenas llevando los buques; donde serán desconocidos el odio, la envidia, la ambición, la avaricia, la pereza y la vanidad; donde no habrá ni tonto ni

malvados, sino todos serán sabios y virtuosos; en el reino milenar, en fin, en el cual estarán de más, ordenamientos y leyes detalladas, y todo será tortas y pan pintado...

Buen provecho le haga á quien lo crea.

Ya ven ustedes si supone eso del turno socialista.

De manera que no podrá admitirse, ni plantearse.

Pero es el caso que, si no se admite ni se plantea, habrá que dejar á cada ciudadano que elija libremente su oficio ó profesión, y, entonces, ya hemos visto lo que sucedería.

¿Cómo distribuir, pues, los trabajos?...  
 No lo sabemos.

Porque lo de las máquinas, que solitas desempeñarían ciertos oficios penosos ó repugnantes, y el que todos los compañeros tendrían tal amor al bien común, todos, que llenarían los vacíos casi espontáneamente como supone Bebel, son salidas de tangente y sueños de los socializadores.

Y el impedir la afluencia excesiva á ciertas profesiones disminuyendo los sueldos, ó impulsarla, aumentando las retribuciones, hacia las que adolezcan de escasez de obreros, como propone Schaffle, aparte de echar abajo la famosa teoría socialista de los valores, puesto que el de los productos no dependería ya, como quiere el socialismo, del tiempo necesario para elaborarlos, sino de circunstancias tan eventuales como el aumento de la demanda ó el crecimiento de la necesidad social, traería, como dice Cathrein, por consecuencia, que fuesen las mejor retribuidas las ocupaciones viles ó desagradables, ó sea las que requieren menor suma de esfuerzos intelectuales, y que decreciese la remuneración al mismo paso que el trabajo reclamase más ingenio, ya que los empleos más altos y menos gravosos serían siempre los más codiciados y, por consiguiente, según la proposición de Schaffle, los que deberían ser peor retribuidos; todo lo cual no está, ni puede estar, conforme con la justicia.

¿Ven ustedes las dificultades y obstáculos que se opondrán á la distribución de los trabajos entre los ciudadanos socialistas?

Pues unan todos esos obstáculos y dificultades á los que dijimos que habrá para fijar la cifra media del consumo nacional y para conocer las fuerzas disponibles en cada región, departamento ó distrito, y díganos si será realizable, aun suponiendo que se hubiera realizado el primero, el segundo punto de la definición del socialismo.

Nos queda todavía que examinar un aspecto de la cuestión, como dicen los filósofos, y vamos á examinarle, aunque sea brevemente:

En la pretensión socialista de organizar por medio de la Sociedad ó el Estado toda la producción nacional ya incluida la suposición tácita de que todos los servicios ó funciones sociales podrán incorporarse en un plan de trabajos reglamentados por la autoridad.

Como ustedes comprenden, esta suposición es completamente disparatada, porque siempre quedarán multitud de operaciones referentes á alimentos, vestido, casa, cocina, reparación ó compostura de prendas, lavado de ropas, etc., que no podrán fiscalizarse como sería preciso, para poder incluírlas en el referido plan, á no ser que se sugete á los ciudadanos todos á un reglamento de cuartel, que sería incómodo y vejatorio en extremo.

¿Hemos de llevar cada uno de nosotros — dice Cathrein — nuestra levita, — americana ó blusa — al «sastre público», para que la ponga un botón, cada vez que lo necesite? — Tendremos que dirigirnos á los «barberos



y peluqueros del Estado», para que nos «afelten y corten»... como leña un palurdo en todos los róticos de barbería y peluquería...

¡Iremos todos á comer en los comederos públicos, cuando se nos antoje, ó solamente á las horas de ordenanza, podremos acudir á los públicos almacenes cada vez que se nos ocurra cambiar de traje ó de calzado...

¿Y quién desempeñará todos esos servicios? ¿Serán de libre elección ó los desempeñaremos todos por el consabido turno? En el primer caso, ¿querrán los ciudadanos ser servidos ó servidores? Supuesto el segundo, ¿cómo servirán los, que saben que tienen derecho á ser servidos?...

En fin, cuanto más se escarba en esto de la sociedad socializada, más barullo, más enredo y más laberinto se descubre.

Mediten los socialistas de buena fe, que juzgan factible ese sistema, pintado por ciertos periódicos con color de rosa y de una manera vaga y confusa, sin concretar lo que es necesario para conocerle, mediten lo que hemos escrito acerca de los dos primeros puntos de la definición del socialismo y respondan si los consideran practicables.

Réstanos, para completar nuestra demostración de la imposibilidad del sistema socialista, probar que también es irrealizable el tercer punto de la definición del mismo, ó sea la distribución por el Estado ó Sociedad socialista de todos los productos del trabajo.

Lo cual haremos, Dios mediante, en el número próximo.

S. A. B.

Selecta

LA HONRADEZ

Cuentan que un niño encontró un perro chico una vez, y á su madre se lo dio, y ésta se lo regaló diciendo: por tu honradez.

A la mañana siguiente encontró el niño inocente, sobre una mesa olvidado, no un perro chico menguado, sino un duro reluciente.

Y sin dudar un instante, fascinado por su brillo, con el gozo en el semblante cogió el duro, tan campante, y lo guardó en el bolsillo.

Nota la madre la falta, busca, pregunta, va y viene, y se impacienta y exalta, y al fin el temer le asalta de que el niño el duro tiene.

Le llama al punto, le obliga á que la verdad le diga, y del hecho se cerciora; y la madre le castiga, y el chiquillo grita y llora.

Y al verse tan malparado, arguye con candidez: Pero... si yo lo he encontrado.

Y por qué te lo has guardado? Pues, tomalo, por mi honradez.

En el mundo á cuantas gentes, lector querido, verás que de honradas con patentes, dejan á veces atrás al mismo Diego Corrientes.

T. M. N.

RAZÓN Y FE

He aquí el Sumario, correspondiente, al mes de Junio actual de esta importantísima revista que se publica en Madrid y está redactada por Padres de la Compañía de Jesús:

El Testamento de León XIII.—Carta apostólica.—La Coronación de los Reyes: Su historia.—Su ceremonial, R. Ruiz Amado.—Un nue-

vo sistema para explicar el dogma de la transubstanciación, M. Martínez.—Los españoles en el Concilio de Trento: Primera reunión 1545-1547, A. Astrain.—Las Naciones latinas en nuestros días, L. Murillo.—El Observatorio Astronómico, Geodinámico y Meteorológico de Granada, J. Granero.—La crisis de un sistema electoral en Bélgica, N. Noguera.—Descubrimiento del Estrecho de Magallanes: Algunos documentos inéditos, E. Moreu.—Boletín canónico: Residencia de los canónigos y beneficiados. ¿Pueden los magistrales «tuta conscientia» usar de los días que llaman de sermón?, J. B. Ferreres.—Examen de libros: Tratado de derecho político, F. López del Vallado.—La filosofía rusa contemporánea A. Nadal.—Noticias bibliográficas.—Crónica literaria. El poeta Galán. Paco Góngora. Algo de Sienkiewicz. De broma y de veras. La Reina Mártir, Cuaresmal del Dr. Calpena, J. M. Aicardo.—Noticias generales, J. P.

AYUNTAMIENTO

Notas de las sesiones del 10 de Junio de 1902

Principia la ordinaria, celebrada por los concejales antiguos, á las ocho menos cuarto de la noche, presidiendo el alcalde y asistiendo los señores Lara, Pérez, Galindo, Arroyo, Cobriano, Martín, Ramos, Cerrudo y Yuste.

Se aprueba el acta.

Despacho ordinario:

Oficio de la Diputación para que el Ayuntamiento mande toda la cantidad que adeuda á dicha corporación.

En carta particular dice el presidente que se envíe siquiera el importe de dos trimestres.

El alcalde entera á los concejales de que se ha perdido el pleito de las Bahaduras.

Comisiones:

Hacienda da cuenta de haber ingresado 5,000 pesetas para consumos.

Obras pide autorización, que se le concede, para reparar un cielo raso en la Escuela Superior de Industrias.

El señor Yuste reitera su indicación para que se lean las notas de los gastos de la conducción de quintos á Salamanca y número de estos, en el año anterior y en el actual.

Se leen las referidas notas, según las cuales, en el año 1901 importaron los mencionados gastos, incluyendo viajes, fonda y socorros á los quintos, 240 pesetas con 30 céntimos, siendo los quintos 45, y en el año actual han importado 195'90, con inclusión de las mismas partidas, siendo los quintos 45.

El señor Cerrudo da cuenta de la visita de inspección, que ha girado, como concejal de mes, á las carnicerías y panaderías, manifestando que no encontró ninguna falta de peso en la carne, hallando falto el pan de dos tahonas, imponiendo 25 pesetas de multa al dueño de una y 20, por ser la primera vez, al de otra, y retirando de las dos 63 panes, de los cuales, de acuerdo con el alcalde, dió 20 á la Casa de Caridad, 10 al Asilo de las Hermanitas, 5 al de huérfanas, 5 al Hospital, 5 á la Conferencia de señoras y 5 á la de caballeros, repartiendo el resto entre varios necesitados.

Además, ha recogido una romana inexacta á un vendedor de pesca, imponiéndole 5 pesetas de multa.

El Ayuntamiento se muestra conforme con todo lo hecho por el señor Cerrudo y aplaude su celo en beneficio del pueblo.

El mismo concejal, para evitar, dice, que se defrauden los intereses municipales en la matanza de ganado lanar, como, á su juicio, viene ocurriendo, propone que el susodicho ganado se mate en el matadero, exceptuando los cabritos y corderos lechales, que podrán matarse en casas particulares, como se matan ahora.

Se toma en consideración la proposición del señor Cerrudo y pasa para estudio é informe á la comisión de Hacienda.

La nombrada para presenciar los exámenes de los alumnos de la clase de tejidos de la Escuela Superior de Industrias, compuesta por los señores Arroyo y Ramos, presenta un razonado escrito, en el cual, después de lamentarse de la escasez de matriculados en la indicada clase, en la que sólo ha habido treinta, de los cuales únicamente dos se han exami-

nado, y de consignar que, á su juicio, esa escasez de matriculados y examinados depende, en gran parte, de que la clase mencionada no se halla en las debidas condiciones, encarece la necesidad de averiguar las causas de tal situación y de poner los oportunos remedios por el Ayuntamiento, con la cooperación de la Unión Industrial y de la Protectora de Tejedores.

Quedan nombrados, para entender en tan importante asunto, el alcalde y los cuatro tenientes, que darán cuenta del resultado de sus gestiones, para que luego el Ayuntamiento decida.

Se levanta la sesión á las nueve menos cuarto.

Los nuevos concejales

Reunidos los antiguos, á las nueve en la sala capitular, una comisión de los mismos sale á recibir á los nuevos, señores Plaza, Calle, Alonso, Guijo, Moreno, Tío, Cobriano y Lorenzo, que ocupan sus asientos en los escalones.

No asiste el señor Zúñiga, que ha elevado recurso de alzada contra la resolución del Ayuntamiento, por la cual no se le admitió la excusa de enfermedad, que presentó á raíz de las elecciones.

El alcalde saluda y da la bienvenida, en nombre de todos los antiguos, á los concejales nuevos, manifestándose muy complacido de que vayan á tomar parte en las tareas municipales y diciendo que, aunque la ley no les obliga, ni á él ni á los tenientes, ni al síndico, á dimitir sus cargos, todos tienen gran satisfacción en poner, los primeros sus bastones y el síndico su nombramiento, á disposición de sus compañeros, para que éstos elijan á los que crean conveniente.

El señor Tío pide que se lean los artículos 52 y 53 de la Ley Municipal, que son como siguen:

Art. 52: Las vacantes de Alcaldes y tenientes, cuyo nombramiento corresponda á los Concejales, serán cubiertas por los que hayan sido elegidos por mayor número de votos, ó superiores de edad en caso de empate, si ocurrieren dentro del medio año que precede á las elecciones ordinarias, y en otro caso por elección en la forma que disponen los artículos 53 y siguientes. En la primera elección general ó parcial, y después de completo el Ayuntamiento, se procederá á cubrir la vacante en la forma que disponen dichos artículos.

Art. 53: Constituido el Nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina del Concejal que hubiere obtenido mayor número de votos, se procederá á la elección del Alcalde.

Leídos estos artículos, el señor Tío afirma que, según ellos, es de ley que se elijan el alcalde, los tenientes y el síndico, al tomar posesión los nuevos concejales.

El señor Lara dice al señor Tío que no ha interpretado bien los artículos leídos; que la elección total de cargos tiene lugar después de las elecciones generales y las últimas, parciales, han sido para cubrir bajas, que es á lo que van los concejales nuevos; y respecto á la dimisión del alcalde, que, aunque no podía presentarla sin autorización superior, por más que haya sido elegido por el Ayuntamiento, ha resuelto dimitir, para unirse á los demás compañeros, que dimiten.

El señor Tío insiste en sus apreciaciones y añade que él no va á recibir limosnas, sino á ejercitar un derecho, que le concede la ley, eligiendo, para ocupar los cargos, á aquellos que mejor le parezca.

El alcalde dice que el único cargo que de ley hay que cubrir es el de 4.º teniente, y que es el que está vacante, y que se ha consultado con el gobernador y ha respondido que los que ocupan sus cargos no tienen que dimitir.

El señor Tío no se conforma y repite que la ley ordena que se proceda á nueva elección de cargos, incluso el de alcalde.

El señor Cobriano pide que el secretario interprete los artículos en cuestión.

El secretario entiende que en dichos artículos, no se consigna que deban dimitir ni el alcalde, ni los tenientes, ni el síndico; que el 52 trata del modo de cubrir las vacantes, cuando las haya, y, no habiendo ahora más que la de 4.º teniente, esa es la que únicamente hay que cubrir; y que el 53 se refiere á la elección de alcalde, cuando se constituye un



nuevo Ayuntamiento, lo cual no ocurre en el caso presente, en el que los concejales nuevos van solamente a cubrir bajas en un Ayuntamiento ya constituido.

El señor Tío no se da por satisfecho y repite que él interpreta esos artículos como ya ha indicado.

El señor Plaza, sin ocuparse de los artículos referidos, dice que él cree que al acto de generosidad y delicadeza, realizado por el alcalde, los tenientes y el síndico, poniendo a disposición de sus compañeros sus respectivos cargos, debe corresponderse confirmando a todos en ellos, y propone que así se acuerde, anticipando que dará su voto en ese sentido.

La proposición del señor Plaza es aceptada por todos los presentes, excepto el señor Tío, que protesta, anuncia que entablará recurso y se retira de la sala.

El alcalde da las gracias, en nombre de todos los confirmados en sus cargos, a los demás compañeros y recomienda a todos que aúnen sus esfuerzos, en bien de los intereses municipales, lamentándose de que haya, dice, quien quiera introducir allí la cizaña.

Se procede a la elección de 4.º teniente, que ejercerá la presidencia de Instrucción, resultando elegido el señor Plaza por doce votos, habiendo obtenido seis el señor Moreno.

**Nombramiento de comisiones**

Reunidos los concejales, a las diez, en la sala capitular, por unanimidad quedaron designados, para constituirlos, los señores siguientes, por el orden en que están colocados:

Para Obras: Don Sebastián Lara, don Román Martín, don Remigio Lorenzo y don Pedro Alonso.

Para Hacienda: Don Francisco Pérez, don Andrés Yuste, don Galo Sánchez-Cerrudo, don Domingo Guijo y don Mariano Zúñiga.

Para Pelicía: Don José Gallardo, don Martín Ramos, don Vicente Tío y don Pedro Cebriano.

Para Instrucción: Don Juan Valentín Plaza, don Esequiel Moreno, don Antonio de la Calle y don Pedro Arroyo.

U. R.

## Sueltos y Noticias

Ayer, en el tren de las siete de la tarde, llegó a esta ciudad, acompañado de su secretario de cámara, don Luis González, y del R. P. Llorente, misionero del Inmaculado Corazón de María, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Plasencia, don Pedro Casas Souto, nuestro amadísimo Prelado.

A esperarle bajaron a la estación, además del señor arcipreste y clero regular y secular, el alcalde, el teniente coronel, con su ayudante, el juez de instrucción y el municipal, y el inspector de orden público.

El andén, ocupado por numerosa concurrencia, presentaba, a la llegada del tren en que S. E. venía, animado aspecto.

Los fieles tributaron al venerable Pastor de esta diócesis un recibimiento cariñoso.

El señor Obispo, sus acompañantes, las autoridades y varios sacerdotes, ocuparon los coches, que estaban preparados, los cuales arrancaron en dirección de la ciudad, entre el repique general de las campanas de todas las parroquias.

A las siete y media entró S. E. en la del Salvador a los acordes del órgano, y, después de orar ante el Santísimo, pasó a casa del señor arcipreste, donde se hospedó.

LA VICTORIA da la más respetuosa bienvenida a su amadísimo Prelado y saluda afectuosamente a los que le acompañan.

El depositario de fondos municipales, don Inocencio Maillo, halló, el miércoles por la tarde, en su oficina, una cartera con billetes y papeles de importancia, é inmediatamente dió aviso al alcalde, quien ordenó se publicara el oportuno bando, para ver si parecía el dueño de la misma.

El jueves pareció en efecto, resultando ser un vecino de la Nava, que estuvo el miércoles en la Depositaria, a pagar los derechos de introducción de unas cargas de aceite, y allí se quedó olvidada la cartera, cuya falta notó

al llegar al pueblo, y que le fué entregada por el depositario.

Nos complacemos en hacer público el hecho en honor del señor Maillo.

Ha obtenido el título de Perito Mercantil, después de brillantes ejercicios, en la Escuela Superior de Comercio de Valladolid, el joven don Francisco Muñoz Crego, hijo de nuestro buen amigo don Gabriel Muñoz Araoz, acreditado comerciante de aquella plaza.

En su carrera, que tiene trece asignaturas, alcanzó, además de un premio, seis sobresalientes, cuatro notables y tres aprobados.

Damos la más cordial enhorabuena al aventajado joven y a sus queridos padres y deseamos al primero honra y provecho en el ejercicio de su profesión.

Don Bernardo Sánchez, cirujano dentista, nos comunica que sigue practicando extracciones sin dolor por medio de anestésico local, inofensivo y seguro; orificaciones, coronas de oro, empastes y toda clase de aparatos protésicos.

Calle de las Veneras, núm. 7, pral. Madrid.

Se están verificando los exámenes en las escuelas públicas y subvencionadas de esta ciudad.

Cuando terminen, daremos cuenta de su resultado a nuestros lectores.

Como anunciamos en el número anterior, mañana se celebrará, en la iglesia del Salvador, la fiesta a San Antonio de Pádua.

Dará principio a las nueve de la mañana, estará el Señor expuesto y predicará el panegirico el R. P. Fray Ramón Huertas, religioso franciscano de la Residencia del Castañar.

La procesión se verificará a la hora y por las calles de costumbre.

Se nos ruega invitemos a los fieles a ingresar en la Cofradía, que está algo escasa de personal, y nosotros cumplimos gustosos el encargo, deseando que sean muchos los que respondan a nuestra invitación, para que aumente y florezca esa Hermandad tradicional y simpática entre el pueblo bejarano.

Nuestro buen amigo, el diputado provincial don Juan Estella Sánchez, acaba de ver morir a un hijo, niño de corta edad, que era el encanto de sus amantes padres.

Que consuele a éstos la seguridad de que, al perder a su hijo para la tierra, le han ganado para el Cielo.

El conocido ejujano dentista, don J. Le in Arias, ha marchado a Salamanca, de donde volverá, para encargarse de los trabajos que se le confían.

Con gran solemnidad y numerosa concurrencia celebró su primera misa, el jueves, en la iglesia de San Juan, nuestro queridísimo amigo don Francisco Crego Hernández.

El coro interpretó muy bien la del maestro Falconara, Religioso Franciscano.

La oración sagrada, como predicada por el magistrado de Salamanca, señor Jarrín.

Reiteramos nuestra felicitación al nuevo sacerdote y a toda su familia.

El Sr. Obispo predicará solamente a las Congregaciones y el P. Llorente todas las noches en Salvador.

Esta noche celebrará la Adoración Nocturna vigilia extraordinaria, en vez de la ordinaria que correspondía, en atención a la estancia de nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado en esta ciudad.

La vigilia será en la iglesia del Salvador y empezará a las diez de la noche.

Por la mañana, a las cuatro, se abrirán las puertas del templo, para que los fieles que quieran puedan asistir a la misa, que dirá el señor Obispo, el cual distribuirá la Sagrada Comunión.

Se nos encarga encarezcamos a todos los socios la mas puntual asistencia.

No ha pasado la semana sin llover, según dijimos el sábado.

Para la próxima aún no nos atrevemos a anunciar buen tiempo fijo, sino variable, no siendo de extrañar que llueva otra vez.

El calor se retrasa.

## VARIEDADES

UTILIDAD DE LAS AVES

El ruiseñor destruye las larvas y huevecillos de las hormigas.

El gorrión devora los gusanos blancos, pulgones, y otros insectos sus pollos comen unos cuatrocientos por día.

La cigüeña se alimenta de reptiles, y la codorniz y la perdiz de los gusanos de tierra.

El busardo come en un año más de cuatro mil ratas, ratones y topos.

La alondra ataca a los gusanos, grillos, langostas y huevos de hormiga.

El mirlo y el tordo tragan cada año millares de insectos nocivos, y el cuervo una prodigiosa multitud de gusanos blancos.

El buho come por el mismo estilo, y además ataca a los insectos nocturnos y crepusculares.

El pico-verde limpia de insectos las partes comprometidas de los árboles.

SANTOS MÉDICOS

Si la profesión de la medicina cuenta en sus filas incrédulos y materialistas, ha dado a la Iglesia considerable número de santos y tal vez más que ninguna otra profesión.

De una historia, que acerca de los santos médicos publicó en 1643 el decano de la facultad de Medicina de París Mr. Duval, transcribimos el siguiente curioso catálogo:

San Lucas de Antioquia en Siria, discípulo de los Apóstoles y uno de los cinco evangelistas; S. Cosme y S. Damían; S. Pantaleón de Nicomedia; S. Antiocho de Sebaste, S. Sansón, S. Otriculario, S. Alejandro, S. Ursicimo de Liguria; S. Cirio de Alejandria, S. Cesáreo, hermano de S. Gregorio Nacianceno; S. Dionisio, S. Cadrato, S. Papius, S. Juvenal, San Juan Damasceno, gran doctor de la Iglesia; S. Diomedes de Tarso, S. Leoncio, S. Crapophorus, San Gennadio, S. Eusebio, soberano Pontífice; S. Zenobio, obispo, S. Orestes, S. Emilio y otros muchos a los que pudieran añadirse los que han sido elevados a los altares con posterioridad y los no canonizados aún, como los médicos del Japon, Paul y Luis Almeida, y otros.

Con un capital de 25 millones de francos se ha fundado en Nueva York una sociedad, que tiene por fin proporcionar a sus adheridos el medio de resguardarse de la lluvia, evitándoles la molestia de llevar siempre consigo el paraguas.

Los socios, mediante cinco francos al año reciben una placa de aluminio con un número de orden. Cuando llueve, el portador de una de esas placas penetra en cualquier establecimiento público, café, estanco, etc., donde, mostrando la placa que le acredita como individuo de la asociación, se le entrega un paraguas. Al cesar la lluvia puede devolver el molesto artefacto en cualquier otro establecimiento.

EL COLOR DE LAS BOTELLAS

El color de las botellas influye mucho en la conservación del líquido que contienen.

Se ha comprobado que muchos licores, teniéndolos en botellas blancas, adquieren al poco tiempo mal gusto y pierden en calidad, mientras que los licores conservados en botellas verdes ó negras permanecen incólumes aun cuando se los tenga expuestos a la luz del sol.

LA IGLESIA CATÓLICA EN LOS ESTADOS UNIDOS

El *Catholic Directory* que acaba de publicarse en Milwaukee, da las siguientes noticias sobre la situación de la Iglesia católica en los Estados Unidos al finalizar el siglo XIX.

El número de católicos en los Estados Unidos se elevaba en 1900 a la suma de 10.774.932.

La jerarquía eclesiástica comprendía 13 arzobispos, entre ellos un cardenal, y 80 obispos.

La diócesis mayor es la de Nueva York con un millón 200.000 almas; la más pequeña la de Charlestown con 3.500.

Habia 11.987 sacerdotes católicos, de los cuales 3.010 pertenecían a las órdenes religiosas; entre estas son las más importantes las de jesuitas, benedictinos, franciscanos y redentoristas.

El número de iglesias era de 10.427.

El *Directory* cita, además, ocho Universidades católicas, que son especie de ateneos ó escuelas superiores.

Hay 76 seminarios con 3.395 alumnos, 183 colegios de enseñanza media y 667 academias, es decir, establecimientos de segunda enseñanza para mujeres.

El número de escuelas parroquiales era de 3.812 para 10.427 parroquias, y acudían a ellas a recibir la primera enseñanza 903.908 alumnos.

En total, las escuelas de instrucción católica eran frecuentadas por millón y medio de alumnos.

Cuéntase además entre las instituciones católicas 747 asilos con 38.081 alumnos y más de novecientas fundaciones caritativas.

La anexión de Filipinas y de Puerto-Rico ha puesto bajo el pabellón de los Estados Unidos siete millones y medio de católicos.

De modo que el número de católicos que viven actualmente bajo las leyes de la Unión americana asciende a unos dieciocho millones y medio.

Est. tipográfico de la viuda de F. Aguilar.



SECCION DE ANUNCIOS

LA UNIÓN

DON CAYO ALVARADO



COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada el año 1828

CAPITAL SOCIAL Y GARANTIAS TOTALES 103.052,340 FRANCO

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende á doscientos cuarenta millones de pesetas, la recomiendan al favor del público.

La persona que desee hacer algún seguro puede entenderse con el Subdirector nombrado para los distritos de Plasencia, Hoyos, Sequeros y Béjar, don Crisanto Rodríguez González, Plaza Mayor, núm. 1. Comercio.

Centro-Pensión para alumnos oficiales

DE LAS FACULTADES É INSTITUTO

Calle del Silencio, núm. 1 Salamanca

DIRECTOR, DON JOSÉ MAÑES CASAUX

En este Centro se une la enseñanza oficial con la doméstica, asistiendo sus alumnos á las clases del Instituto ó Facultad acompañados del Inspector respectivo y habiéndoles antes sido explicadas las lecciones por profesores titulares é idóneos, obteniéndose de esta forma, si el alumno corresponde, un seguro resultado á fin de curso.

Los internos son cuidados con esmero y abonan por pensión diaria 2'50 ptas. los alumnos de Instituto y ídem los de Facultad. Pídanse reglamentos y detalles al Director.

Anacleto Rivero

Maestro Batanero

ofrece á los señores fabricantes, tanto de Béjar como de fuera, desde el 1.º de Junio del corriente año, su taller para el lavado y batanado de toda clase de géneros de lana.

Por ser edificio aislado y dedicado sólo para dichas operaciones, cuento con abundantes aguas, aún en la época de mayor estiaje, teniendo, además, agua independiente de la del río para lavar los géneros delicados.

Los encargos se reciben en la calle de Mansilla, núm. 27.

RELOJERIA DE ENRIQUE JIMENEZ

ANTIGUA CASA DE VENANCIO MUÑOZ DE LA PEÑA

Esta casa ofrece un gran surtido en relojes de bolsillo, de acero, plata y níquel; ídem de pared, reguladores, cuadros, Morez, etc., y despertadores de diversas clases.—Se garantizan las ventas y composturas, respondiendo de la buena marcha de los relojes con certificado de garantía.—Cadenas preciosas y variadas.

Se compran lámparas fundidas de luz eléctrica.

46, SANCHEZ-OCANA, 46

SE VENDE

la casa situada en la calle de Mansilla, conocida con el nombre «Salón Guijo»

Consta de salón público en la planta baja, pisos principal y segundo, bodega, desván, buhardillas y excusados, y tiene vistas á la calle de Mansilla, calleja del Balazo y carretera.

Para tratar de las condiciones de venta con la propietaria, Sra. Viuda de Guijo, en la misma casa.

Profesor libre de Oftalmología Médico-Oculista honorario de los establecimientos de beneficencia Municipal y Provincial de Salamanca

Pone en conocimiento de los enfermos de la vista, que necesiten consultar, que permanecerá en Béjar, del 14 al 30 de Junio próximo, hospedándose en la

FONDA DEL COMERCIO

Se suplica á los señores que lean este anuncio, le den publicidad, con el fin de que llegue á conocimiento de los enfermos.

CIRIACO GIL

ofrece los siguientes artículos de temporada: Botellas de un litro, jarabe zarzaparrilla 1.ª extra á 2'25 pesetas; id. de medio litro id. id. 1'25; ídem un id. id. id. limón 2'25; id. un id. id. id. naranja 2'25; id. un id. id. id. agraz 2'25.—Precios especiales, de dos botellas en adelante.—Por medida, dos pesetas litro.—Cerveza «Cruz Blanca» con casco, 0'90.—Sidra Champagne id. id. 1'50.—Gran surtido en vinos y licores.

9ª Pardiñas 93

SE VENDEN

siete tinajas de lata para aceite, casi nuevas, pintadas de rojo, con espitas de bronce y cabida de 180 cantaros aproximadamente.

En la Redacción de este periódico harán razón.

DISPONIBLE

SE VENDE

una casa en esta ciudad, con salones á propósito para almohadas y buen mediodía.

En nuestra Redacción se darán informes.

HIJO DE M. HERNANDEZ

Esta antigua casa deseando favorecer cada día más á su escogida y numerosa clientela, no ha escatimado en la actual temporada de verano de verificar sus compras directamente de las fábricas más importantes de España, ofreciendo un completo surtido en calzado de señora, caballero y niños, tanto en lona, como en color, mate y charol, en formas completamente nuevas.

Gran variedad en zapatos de lona, y donde elegir toda clase de alpargatas.

Última novedad en bastones, sombrillas, y sombreros de señora y niños, con cascós para adornar.

Excelentes marcas de todos los géneros ultramarinos y frutos del país: especialidad en refrescos, jarabes, de zarza, limón y naranja, agraz y grosella, en elegantes botellas de litro, forma sifón, y la acreditada cerveza de la «Cruz Blanca».

83 MAYOR DE PARDINAS 83

Provincia de

Sr. D.

El depositario de fondos municipales, don Inocencio Mallio, ha sido el encargado por la Diputación Provincial de Salamanca de publicar el oportuno bando para ver si se publica el libro de la lotería.